

El que suscribe, Jose Mir, soldado de la Cia. a su mando, solicita con carácter urgente le sea acordada la baja de esta Unidad a fin de poder desempeñar el cargo de lector de Español en un Colegio de 2a Enseñanza francés para el cual he sido nombrado.

Justificando mi petición y la urgencia de la misma debe señalar que a principios de enero del corriente año y en ocasión de que disfrutaba de un permiso, me fué ofrecido el cargo mencionado atendiendo a mi profesión de Maestro Nacional. Después de consultado mi caso, acepté el ofrecimiento y me comprometí para desempeñar dicho cargo atendiendo a los siguientes hechos:

a) a las manifestaciones que entonces nos habían hecho algunos mandos de esta Unidad y de escalones superiores (entre ellos el Teniente Coronel Jefe de la 155 División) de que se concedería la baja a todo aquel que la solicitase, cosa que realmente vi que sucedía, dándose entonces la baja inmediatamente después de ser presentada la petición. Así, considerándome del todo libre para disponer, me comprometí sin reservas

b) Aque en mi nuevo cargo podía seguir colaborando para la liberación de nuestra patria contribuyendo a un acercamiento franco-español (siempre necesario y de gran valor en el medio intelectual en que iba a entrar en relación), trabajo más de acuerdo con mis aptitudes y más activo que el que entonces realizaba en esta Unidad de Guerrilleros.

c) a que yo tendría una mejor ocasión y dispondría de medios de los que he carecido desgraciadamente desde mi entrada en Francia para mejorar mi capacitación y ejercitarme en mi profesión, lo que a su vez redundaría en una mayor efectividad en todo mi trabajo posterior.

Atendiendo pues a todas estas razones me comprometí ante autoridades francesas (Director del Colegio, Consejero de Cultura del Ayuntamiento y Alcalde) las cuales a su vez elevaron la petición para su aprobación correspondiente, a las autoridades superiores y con las cuales sería de mal tinte y de pésimo efecto si retirase ahora mi palabra por el hecho de que ordenes posteriores modifican en el sentido de una mayor restricción la concesión de la baja. Estas ordenes posteriores han motivado que se retrasase por unos días el tomar posesión de mi nueva plaza, faltando ya a mi compromiso, pero no pudiendo demorar ya más este retraso señale la urgencia de la petición. Debe señalar que se añaden a las expuestas otras razones de carácter estrictamente personal, tales como mi casamiento aplazado ya anteriormente con motivo de mi incorporación a esta Unidad.

Debe hacer constar el afecto que siempre he tenido y sigo teniendo por esta Unidad con la cual he pasado y combatido en España, a la cual me liga como solo compromiso mi conciencia de español antifascista, a la cual acudí con carácter voluntario y

«(sigue al darse)»

y de la cual no pensé en desertar en ningún momento y mucho menos en los de lucha activa, y si séle salir de ella cuando, no presentándose ningún inconveniente, se me ofreciera otra posibilidad de colaborar en el trabajo en vistas a la liberación de España.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su decisión e en su defecto, su traslado al mando superior correspondiente para que decida.

Camurac, 1 de febrero de 1945